

# Las farmacias ahora aceptan recetas de veterinarios con remedios de uso humano para utilizarlos en animales

14/04/2023



El miércoles último se publicó en el Boletín Oficial el texto del decreto que modifica la ley de farmacias, permitiéndoles a éstas recibir recetas de médicos veterinarios para la compra de medicamentos de uso humano, pero que se van a utilizar en animales. Desde FM Vos (94,5) y Diario San Rafael entrevistamos al médico veterinario Juan Enrique Romero, impulsor de esta iniciativa y quien se desempeña en Buenos Aires, para que nos comentara el alcance del decreto. “Quiero explicar claramente el contenido de la noticia, ya que en algunos medios del país veo y escucho que se ha tergiversado el contenido, o lo han malentendido. Concretamente ahora las farmacias pueden recibir recetas de médicos veterinarios para

expenden medicamentos de uso humano. Las farmacias no pueden, ni podrán en el futuro, vender medicamentos de uso veterinario, así como las veterinarias no pueden vender medicamentos de uso humano. El decreto modifica la ley de farmacias, que solo habilitaban a éstas a expender medicamentos recetados por médicos; ahora también podrán recibir recetas extendidas por médicos veterinarios matriculados en todo el país. Esta habilitación existía desde hace muchos años para los psicotrópicos, con recetario especial que los colegios y consejos veterinarios brindan a cada profesional, pero ahora quedan habilitados para el resto del vademécum humano. Es bueno aclarar que ningún médico puede recetar medicamentos veterinarios, porque se trataría de una mala praxis profesional; los médicos no están habilitados para ejercer la medicina veterinaria, de la misma manera que un médico veterinario no está habilitado para ejercer la medicina humana. Quede claro entonces que estamos hablando solo de la validez de la receta para el uso de medicamentos humanos en animales”.

Romero extendió la explicación manifestando que “existen numerosos productos hormonales, antibióticos, antiinflamatorios y demás a los que el médico veterinario recurre porque no existen en el mercado veterinario. Sucede puntualmente que la acción terapéutica que el producto medicinal de uso humano tiene, se puede aplicar en un animal. Un ejemplo concreto es la levotiroxina, que en medicina humana tiene una dosificación mucho menor que las que brinda el mercado veterinario. Un perro de cuatro kilos que necesita, por ejemplo, ochenta microgramos de hormona tiroidea; esa dosificación no existe en el mercado veterinario. Así como este ejemplo que doy, existen muchísimos medicamentos que pueden ser utilizados en animales”.